

CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Estación Central, Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de Protección Social, requiere contratar 1 Monitor Comunitario Programa Vínculos 11° Versión, año 2018

1. Funciones del Monitor Comunitario

1.1 Transversales

- a) Asistir a las capacitaciones efectuadas por el servicio de Asistencia Técnica y la SEREMI.
- b) Asistir a mesa técnicas comunales y/o regionales que serán convocados, además de reuniones bilaterales respectivas.

1.2 Etapa de Seguimiento y Acompañamiento

- a) Desarrollar el modelo de intervención de acuerdo a la metodología diseñada para el Acompañamiento Psicosocial y Sociolaboral en cada persona mayor participante del Programa.
- b) Acompañar y apoyar a las personas mayores en la definición y logro del Plan de Desarrollo y/o Plan Laboral/Ocupacional, de acuerdo a las prioridades e intereses de ellos.
- c) Estimular y motivar la participación activa del usuario en las iniciativas e instancias comunitarias.
- d) Mantener al día el registro informático y los medios físicos de verificación (cuadernillo), velando por la veracidad de los datos consignados.
- e) Resguardar los medios de verificación y todos los documentos descritos en el presente documento.
- f) Conocer las redes comunitarias existentes en el entorno de la persona mayor, contactando al usuario con aquellas organizaciones de interés.
- g) Participar en las redes locales y provinciales de temáticas de adulto mayor, con la finalidad de aportar con actividades complementarias a los usuarios del Programa, como turismo social, plazas ciudadanas, entre otras.
- h) Participar en las instancias de formación y capacitación a las que sea convocado/a por la Asistencia Técnica y/o por la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social.

1.3 Etapa de Evaluación y Cierre:

- a) Realizar las sesiones individuales y grupales de valoración del proceso, que insuman el proceso de evaluación de las personas mayores participantes del Programa.
- b) Realizar el proceso de cierre técnico y metodológico con las personas mayores participantes del Programa.
- c) Apoyar al Encargado Comunal en el cierre administrativo y financiero del Convenio.

2. Perfil y Reclutamiento de los Monitores Comunitarios/ Psicosocial y Sociolaboral

Para el ejercicio del rol del Monitor/a Comunitario/a, el o los profesionales deberán adecuarse a los perfiles establecidos por el Ministerio de Desarrollo Social, descritos a continuación:

- **Título Profesional**, Técnico o Licenciado del Área de las Ciencias Sociales o de Salud.
Experiencia laboral preferente en:
 - ✓ Experiencia en trato directo con Personas Mayores.
 - ✓ Experiencia en intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población vulnerable.
 - ✓ Experiencia en Articulación de redes locales públicas y privadas.
- Manejo en computación a nivel de usuario, office e internet.
- Disponibilidad horaria diurna para la atención de los usuarios, asistencia a reuniones y capacitaciones.
- **Habilidades Sociales:**
 - ✓ Pro actividad.
 - ✓ Capacidad de Trabajo en equipo.
 - ✓ Empatía.
 - ✓ Liderazgo.
 - ✓ Tolerancia a la Frustración.

3. Proceso de Selección y Contratación

La selección de los Monitores es responsabilidad de los Organismos Ejecutores del Programa (Municipios), no obstante, el proceso de reclutamiento estará acompañado y asesorado por los profesionales de la institución encargada de la Asistencia Técnica y los Especialistas en Grupos Vulnerables, en coordinación con el Encargado de la Secretaría Regional Ministerial.

La Selección contempla 5 etapas, las que se llevan en fases sucesivas, por lo que el cumplimiento de antecedentes exigidos para postular (admisibilidad) o de la puntuación mínima para las demás etapas determinará el paso a las etapas siguientes:

1. Etapa de Postulación: Recepción de Antecedentes
2. Etapa de Admisibilidad: Revisión de antecedentes y documentos requeridos para postular al cargo
3. Etapa de análisis Curricular
4. Etapa entrevista
5. Etapa de Selección, notificación y de cierre.

Aquellos postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos para postular al cargo de Monitor Comunitario, en los plazos establecidos en las presentes orientaciones, no serán admisibles y no podrán pasar a la siguiente etapa.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta de postulantes idóneas, es decir, cuando, los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en las bases. En tal caso, se dictará el acto Administrativo correspondiente y se publicará en la página web del Municipio.

Será responsabilidad de la comisión a cargo de la SEREMI generar acta de cada una de las etapas. Estas actas se desarrollarán una vez concluida cada etapa y deberán contener los acuerdos, puntajes de los evaluados (cuando corresponda) y observaciones del proceso y deberán ser firmadas por lo integrantes de la comisión.

La comisión evaluadora está conformada al menos por tres personas, una representantes del Municipio que corresponde al Encargado del Programa en la comuna, un Profesional de la Asistencia Técnica y uno en representación de la SEREMI, que puede ser el Encargado Regional del Programa o bien un Especialista en Grupos Vulnerables y un profesional representante del Municipio experto en el área de selección de personal.

El Municipio estará a cargo de la primera, segunda y tercera etapa de selección, posterior a ello el EGV y la Asistencia Técnica deben presenciar mediante la comisión evaluadora las siguientes dos etapas de selección.

1. Etapa de postulación:

Para realizar la postulación, los interesados deben entregar los antecedentes solicitados, en sobre cerrados que haga referencia al nombre del cargo al que postula en el exterior, indicando:

“Municipalidad de Estación Central, Cargo de Monitor Comunitario Programa Vínculos. Los documentos deben ser entregados en las oficinas del Departamento de Protección Social ubicadas en Nosedal 322, Villa O’Higgins. Estación Central.

Documentos requeridos para postular.

- I. Copia Cédula de identidad
- II. Certificado de Antecedentes (VIF)
- III. Certificado de Título.
- IV. Currículum Vitae
- V. Certificado acrediten la experiencia en intervención comunitaria y/o en temas relativos a la Persona Mayor.

2. Etapa de Admisibilidad.

Esta etapa consiste en la recepción y posterior revisión de antecedentes de los postulantes, la cual será realizada por el Municipio. Una vez cumplido el plazo de presentación de antecedentes, el Municipio procederá a la revisión y posterior calificación de los documentos presentados por los postulantes, ello de acuerdo a un acta de puntuación que se adjunta como anexo al presente documento. Los postulantes que no presenten todos los antecedentes requeridos quedarán automáticamente fuera de la selección y evaluación del proceso. No se considera como certificado o documentos que acredite experiencia laboral,

contratos de trabajo, boletas de honorarios ni certificado de cotizaciones. Cualquiera que no cumpla con las condiciones antes señaladas se clasificará como inadmisibles del proceso de selección.

3. Etapa de Análisis Curricular

En esta etapa se evaluarán las características del postulante y de su adecuación al perfil del cargo. Esta evaluación contemplará y otorgará puntaje según dos ámbitos:

- 1 Formación educacional: Se evaluará el nivel de estudios que posee el postulante, de acuerdo a los requisitos señalados en el perfil del profesional.
- 2 Experiencia Laboral Relacionada: Se evaluará la experiencia laboral relacionada, según lo especificado en el perfil del cargo.

No se considerará el nivel de estudios y/o experiencia laboral, si esta referencia no se encuentra debidamente acreditada, es decir, no se presente certificado según lo señalado el punto 2 Documentos requeridos para postular.

ANÁLISIS CURRICULAR		
Factores (ámbito de la evaluación)	Criterio	Puntuación
Formación profesional o nivel de Estudios.	Título profesional, técnico o licenciado del área de las ciencias sociales o de salud. ²	10
	Título profesional, técnico o licenciado en otras áreas.	5
Experiencia Laboral relacionada	Experiencia laboral de más de tres años en: 1. Trato directo con personas mayores; 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3. Articulación de redes locales públicas y privadas. ³	10
	Experiencia laboral en menos de tres años en: 1. trato directo con personas mayores; 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3. Articulación de redes locales públicas y privadas.	5

4. Etapa entrevista

Esta etapa se realizará en presencia de toda la comisión evaluadora, en función de una pauta de entrevista estructurada, la cual está compuesta por cuatro preguntas y será adjunta al acta de puntuación del postulante que ingresa a esta penúltima etapa del proceso. La entrevista evaluará competencias técnicas y habilidades personales para desempeñar el cargo de manera adecuada. Esta entrevista será en forma sola y únicamente presencial, de forma individual. Las etapas son sucesivas, por lo tanto si el postulante no se

presenta a la etapa de entrevista, obtendrá puntaje 0 y no avanzará a la siguiente etapa, quedando eliminado del proceso concursal.

Cada uno de los integrantes de la Comisión deberá calificar al entrevistado con una nota de 1 a 10, siendo el 1 el puntaje más bajo y el 10 el puntaje más alto. Al promedio de las notas aplicadas por cada integrante de la Comisión se le asignará una puntuación según la tabla siguiente, la cual constituirá el puntaje final.

Promedio de notas de la Comisión	Puntaje Final
Nota promedio entre 9 y 10	20
Nota promedio entre 7 y 8.9	15
Nota promedio entre 5 y 6.9	10
Nota promedio menor a 5	0

El puntaje mínimo de aprobación de la etapa es 10.

5. Etapa de selección, notificación y cierre.

Selección

- Esta etapa tiene como finalidad de construir la nómina final de candidatos elegibles, utilizando una tabla global de evaluación. En éstas se incluirán los puntajes obtenidos en la etapa de evaluación que comprende la etapa de análisis curricular, y de entrevista con la comisión.
- Posteriormente, se obtendrá una calificación final de/la postulante considerando las siguientes ponderaciones:

Tabla Global de Evaluación	Ponderación
Análisis Curricular	50%
Entrevista	50%
Total	100%

- Con los datos obtenidos de la tabla de evaluación, el Comité de Selección elaborará un acta con nómina de los postulantes que pasaron todas las etapas en orden decreciente, de mayor a menos puntaje. Ésta nómina será presentada en forma íntegra a la SEREMI/SENAMA respectiva, y en paralelo la Municipalidad debe seleccionar al postulante con mayor puntaje para cubrir el cargo de Monitor Comunitario.
- El Municipio será el responsable del cumplimiento de los plazos y actas por cada uno del/los postulantes, por etapa del proceso realizada, manteniendo informado a su asistencia técnica y su respectiva SEREMI, mediante correo electrónico.

Notificación y Cierre.

- La Municipalidad notificará al postulante seleccionado.
- Una vez realizada la notificación el postulante deberá manifestar la aceptación o rechazo del cargo, entregando en caso de aceptación, todos los documentos para la contratación, señalados en el punto N°2, de la letra A, del presente documento, en original y/o copia legalizada.
- Es responsabilidad del Municipio enviar las actas del o los postulantes seleccionados a la SEREMI/SENAMA respectiva, en conjunto a la nómina de seleccionados, en función de que se

Generen vacantes para el cargo, esto último en el caso de que algún seleccionado no acepte el cargo o bien acepte y posterior a ello renuncie.

- Los resultados del proceso se darán a conocer dentro de los 15 días siguientes a finalizado el proceso de selección de postulantes.

Cronograma del proceso de selección

Etapa	Plazos
Publicación del concurso	03 de enero de 2018
Postulación y Recepción de Antecedentes	Del 03 al 11 de enero 2018.
Etapa de Admisibilidad y Análisis Curricular	Del 12 al 16 de enero 2018.
Etapa de Entrevista	Del 17 al 19 enero 2018.
Selección , Notificación y Cierre	22 al 24 de enero de 2018.

Sin perjuicio de lo anterior los plazos pueden ser sujetos a modificaciones, siempre y cuando se publiquen las modificaciones en los respectivos medios.

ANEXOS

**ACTA SEGUIMIENTO – POSTULACIÓN
CARGO MONITOR COMUNITARIO PROGRAMA VINCULOS**

NOMBRE:	
RUT:	
ETAPA ADMISIBILIDAD	
Presentación de Documentos:	
I. Copia CI	
II. Certificado de Antecedentes (VIF)	
III. Currículum Vitae	
IV. Certificado acrediten la experiencia (señalada en documento)	
ETAPA ANÁLISIS CURRICULAR	
Formación profesional o nivel de Estudios.	
V. Título/Licenciado/Técnico Profesional en Área de las Ciencias Sociales o de la Salud	
VI. Título/Licenciado/Técnico Profesional en otra área	
Experiencia Laboral relacionada.	
VII. Experiencia laboral de más de tres años en: 1. Trato directo con personas mayores; 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3. Articulación de redes locales públicas y privadas	
VIII. Experiencia laboral en menos de tres años en: 1. trato directo con personas mayores; 2. Intervención comunitaria y/o psicosocial, especialmente con población Vulnerable; 3. Articulación de redes locales públicas y privadas.	
ETAPA ENTREVISTA	
Nota promedio	Puntaje
NOTA FINAL PROCESO DE EVALUACIÓN	